



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

## **ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CMC-036/2017, “Suministro e instalación de una máquina de lavar platos para uso de la institución, ítem desierto CMC-026-2017”.**

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), siendo las once quince horas de la mañana (11:15 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

La Licda. Beatriz Santana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las propuestas técnicas y económicas, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

**CONSIDERANDO:** Que, tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha veinticinco (25) de agosto del 2017, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

**CONSIDERANDO:** El informe de evaluación realizado por el perito designado para evaluar las propuestas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a la especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

**POR TALES MOTIVOS:** La Unidad Administrativa, resoluto lo siguiente:

**PRIMERO: ADJUDICAR,** el proceso de Compra Menor CMC-036/2017 el ítem detallado a continuación a la siguiente empresa:



- **FOOD EQUIPMENT SERVICE, SRL**

Descripción	Cant/Imp. Adjudicada	Precio Unitario	Total
Máquina de lavar platos (Ver Ficha Técnica) <b>Marca Lamber, 1 año de garantía</b>	1	300,900.00	300,900.00
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>RDS 300,2900.00</b>

**SEGUNDO:** Notificar la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Ficha Técnica.

**TERCERO:** Remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:30 a.m., del día veintinueve (29) del mes de agosto del año 2017, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

  
**Licda. Beatriz Santana**  
 Enc. Depto. Administrativo-Financiero

  
**Licda. Santa Metz**  
 Enc. Dpto. Administrativo

  
**Licda. Janise V. Fabián**  
 Enc. Unidad Compra y Contrataciones